



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA

Cabrero, 02 de Abril de 2025.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°:824.-

VISTOS:

- e) El Ord.N°05, de fecha 17/03/2025, emitido por doña Yazmín Bufadel Silva, Directora (s) del Liceo Manuel A. Zañartu Zañartu, de la ciudad Cabrero, en donde solicita cierre de calles en la ciudad de Cabrero.
- f) El Informe de Factibilidad N°02, de fecha 02.04.2025, emitido por la Subcomisaria de Carabineros de Cabrero.
- g) Decreto Alcaldicio Exento N° 3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- c) La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada, "Día Mundial de la Educación Física", (Corrida MAZZ), organizada por El Liceo Manuel A. Zañartu Zañartu, de la ciudad de Cabrero.
- d) Que, para el normal desarrollo de la actividad, se hace necesario realizar el cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.

DECRETO:

1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada, "Día de La Actividad Física" en calle, días y horario que se indica:

- | | |
|-----------------|---|
| ● Cierre Calles | Avda. Las Violetas, entre Avda. Las Flores y Los Guindos. |
| ● Horario | 13:30 horas, hasta las 16:30 horas. |
| ● Cierre Calles | Avda. Vial, entre Esmeralda y Aníbal Pinto. |
| ● Horario | 14:30 horas, hasta las 16:00 horas. |
| ● Ciudad | Cabrero. |
| ● Días | Jueves 10 de Abril de 2025. |

2.- **NOTIFÍQUESE** a Carabineros de Chile.

3.- **FISCALÍCESE**, la suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, e Inspectores Municipales.



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA

Cabrero, 02 de Abril de 2025.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 824



- 4.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero, e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiere ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL


RENATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SRP/JBB/krc
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaria de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Of. de Partes.